Buenos Aires, 18 de febrero de 2026

RES. PRESIDENCIA Nº 109/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003077-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, los Dres. Lisandro Fastman y Fernando Juan Lima, en su carácter de Presidente y Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicitan el pase y designación interina de Juan Manuel Rodrigo en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Vocalía Dr. Juan Lima, a partir del 22 de febrero de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 23/2026, que Juan Manuel Rodrigo se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio, conforme Res. Presidencia Nº 1351/2025. Se solicita a partir del día 22 de febrero de 2026 su pase y designación en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara Vocalía Dr. Juan Lima, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, cargo interino y extraordinario creado por Res. Presidencia Nº 644/2025, en el cual fue designado Teo Begega Ciampichini -quien se desempeña en interinamente como Prosecretario Letrado de Cámara Vocalía N° 5 -Dr. López Alfonsín- conforme Res. Presidencia Nº 704/2025- y Méndez Acosta -de quien tramita su renuncia a partir del 22 de febrero de 2026-.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación de Juan Manuel Rodrigo (Legajo N° 9780), en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo Vocalía Dr. Juan Lima, con carácter interino y extraordinario, a partir del 22 de febrero de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Teo Begega Ciampichini y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet **consejo.jusbaires.gob.ar** y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 109/2026

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA